

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:30 hrs. dieciséis horas con treinta minutos, del día jueves 24 veinticuatro, de Septiembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.75 setenta y cinco. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 75 setenta y cinco, proceda al desahogo de la misma, Señor

Secretario. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza los proyectos de diversas obras públicas, derivado de Recursos Federales, asignados por medio del Programa “Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2020”, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Motiva el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza los proyectos de diversas obras públicas, derivado de Recursos Federales, asignados por medio del Programa “Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2020”, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Motiva el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma. **C. Regidor**

**Manuel de Jesús Jiménez Garma: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** *El que suscribe MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA, en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública*

*Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN que autoriza los proyectos de diversas Obras Públicas, derivado de recursos federales asignados por medio del programa “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020” del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*3.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la*

realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. 4.- Mediante del de la voz, se realizó la apertura para poder llevar a cabo el inicio de la gestión de los proyectos de diversas obras, a fin de someter a discusión ante este H. Cuerpo Edilicio, y dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y/o de las dependencias federales o estatales correspondientes, sobre la posibilidad de gestionar recursos que puedan ser asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivado de recursos federales del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”**, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a los siguientes proyectos: - - - - -

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO 2020			
No.	OBRA	UBICACIÓN	INVERSION
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS"	CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$2,230,179.09 IVA Incluido
2	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS."	CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA	\$1,258,625.78 IVA Incluido

3	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE,	\$3,285,610.37 IVA Incluido
4	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ,	\$3,627,754.01 IVA Incluido
5	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES.	\$1,304,216.12 IVA Incluido
6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES	\$1,085,440.65 IVA Incluido
7	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS	\$3,001,435.82 IVA Incluido
8	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON	\$1,651,215.04 IVA Incluido

9	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA,	\$1,087,174.34 IVA Incluido
10	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT	\$1,238,791.67 IVA Incluido
11	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON.	\$1,344,794.97 IVA Incluido
12	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT.	\$1,119,506.34 IVA Incluido
13	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN.	\$3'438,500.00 IVA Incluido
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO, EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE.	\$6'325,500.00 IVA Incluido
15	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, DRENAJE, AGUA POTABLE, BANQUETAS, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA	\$2'967,000.00 IVA Incluido

16	CONSTRUCCIÓN DE LA 4° ETAPA DEL PARQUE LINEAL LOS GUAYABOS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$9'200,000.00 IVA Incluido
17	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,	\$3'714,210.00 IVA Incluido
		TOTAL	\$47'879,954.2

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la gestión de diversos proyectos de obras públicas, el Municipio puede tener acceso a recursos Federales, derivado sobre los recursos de posible asignación al municipio de Zapotlán el Grande, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”**, con una inversión total de **\$47'879,954.2 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)**, para las obras mencionadas en el punto anterior y: **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto, someto a elevar a esta Soberanía, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en términos de los artículos 91 y 92, punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que se lleven a cabo los proyectos y la gestión de las obras públicas pormenorizadas con nombres y montos de acuerdo al cuadro siguiente: - - - - -

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO 2020			
No.	OBRA	UBICACIÓN	INVERSION
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS"	CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$2,230,179.09 IVA Incluido
2	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS"."	CALLE AGUSTIN YAÑEZ ENTRE CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO Y CALLE MANUEL GOMEZ IBARRA	\$1,258,625.78 IVA Incluido
3	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE ANTONIO ROSALES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE TOISHTONA NORTE,	\$3,285,610.37 IVA Incluido
4	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE DR. ALT. GERARDO MURILLO ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ,	\$3,627,754.01 IVA Incluido
5	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE FRAY ANTONIO AGUILAR ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES.	\$1,304,216.12 IVA Incluido



6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE FRAY JUAN DE PADILLA ENTRE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVENIDA NIÑOS HEROES	\$1,085,440.65 IVA Incluido
7	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE LADISLAO CHAVEZ ENTRE CALLE MARIANO ABASOLO Y CALLE JOSE MARIA MORELOS	\$3,001,435.82 IVA Incluido
8	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE MARISCAL ENTRE AVENIDA FEDERICO DEL TORO Y AVENIDA CRISTOBAL COLON	\$1,651,215.04 IVA Incluido
9	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE PARCELA ENTRE AVENIDA CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE EUFEMIO ZAPATA,	\$1,087,174.34 IVA Incluido
10	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT	\$1,238,791.67 IVA Incluido
11	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA DE CANTO RODADO, ASENTADA Y JUNTEADA EN ARENA DE RIO EN LA CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE DIÁMETRO, DESCARGAS SANITARIAS, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE VALLARTA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE PEDRO OGAZON.	\$1,344,794.97 IVA Incluido

12	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS".	CALLE AZTECAS ENTRE CALLE MUNICIPIO LIBRE Y CALLE IGNACIO COMONFORT.	\$1,119,506.34 IVA Incluido
13	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, ENTRE AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ Y CALLE CARMEN SERDAN.	\$3'438,500.00 IVA Incluido
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO, EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE AV. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE CIRCUITO PONIENTE.	\$6'325,500.00 IVA Incluido
15	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, DRENAJE, AGUA POTABLE, BANQUETAS, MACHUELOS E ILUMINACIÓN EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN LA AV. PEDRO RAMIREZ VAQUEZ, ENTRE CALZADA MADERO I. CARRANZA Y HELIODORO HERNANDEZ LOZA	\$2'967,000.00 IVA Incluido
16	CONSTRUCCIÓN DE LA 4º ETAPA DEL PARQUE LINEAL LOS GUAYABOS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$9'200,000.00 IVA Incluido
17	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	COLONIA LAS AMERICAS, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,	\$3'714,210.00 IVA Incluido
		TOTAL	\$47'879,954.2

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN,** para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que en su caso de ser beneficiados

con recursos federales provenientes del programa **“FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2020”** del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal 2020, por una inversión de **\$47´879,954.2 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)**, en su caso se suscriba Convenio de Colaboración y Adhesión, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, con las dependencias federales y estatales correspondientes, a fin de que dichas obras sean ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2020, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. **TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, en caso de ser beneficiados con dichas inversiones para llevar a cabo las obras públicas, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal; Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y así como al Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2020 “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO**

**JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” MTRO. MANUEL DE JÉSUS JIMÉNEZ GARMA. Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. **FIRMA”****

Compañeros; quiero comentarles que se ha dado la oportunidad gracias a la gestión del Presidente y por mi conducto, se han tratado de tocar puertas y en este caso con la posibilidad de poder acceder a este Programa de Fortalecimiento Financiero para la inversión 202. Ya teníamos el antecedente de la Administración pasada, haber podido acceder a este recurso, entonces creo que tenemos un muy buen antecedente para que podamos ser beneficiados. Y también a los ciudadanos hacer de su conocimiento que en dado caso que sea otorgado este recurso por parte de la Federación, las Colonias a beneficiarse serían: calles Parcelas, Simón Bolívar, Vallarta, Aztecas, Heliodoro Hernández, Avenida Constituyentes, Pedro Ramírez Vázquez, Parque Lineal Los Guayabos 3° etapa, Las Américas, calle 5 de Febrero, Agustín Yáñez, Antonio Rosales, Gerardo Murillo, Fray Antonio Aguilar, Fray Bartolomé de las Casas, Ladislao Chávez y la calle Mariscal. Esto con obras de cambio hidráulico, pavimentación, empedrado y peatonalización, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Quiero dejar en claro, que derivado de tocar puertas como lo dijo Manuel, quiero hacer público mi agradecimiento al Diputado Federal Higinio del Toro Pérez, que gracias a las gestiones que ha logrado, las puertas que ha tocado a nivel Federal, tenemos una luz al final del túnel, esto no es un hecho, ojalá que estuviéramos ya prácticamente cocinando el tema, pero no. Es el siguiente procedimiento de la ruta que debemos de seguir para poder acceder a este recurso. No es un hecho todavía, pero bueno,

se está trabajando. Higinio hizo un trabajo interno en el Congreso del Estado donde quizás podamos acceder a este recurso, estamos cumpliendo cabalmente todos los requerimientos y ahorita el paso es, nosotros aquí en Cabildo autorizar estas obras, para que continúe el paso No. 4 cuatro y así nos vamos a ir. Esperemos que este funcione, esperemos que se dé y sí se llega a dar pues la verdad que tendríamos ahora sí una inversión directa del Gobierno Federal, gracias a la gestión del Diputado Higinio, en obra pública aquí en nuestro Municipio. Esperemos que funcione, esperemos que siga caminando el tema, hoy nosotros cumplimos como Cabildo autorizando estas obras y en lo sucesivo estaremos informando y le he pedido muy puntualmente a Manuel Jiménez que le dé seguimiento al tema, porque no es un tema fácil, es un tema complicado, va a tener que estar yendo a la Ciudad de México, pero bueno estaremos haciendo el trabajo. Lo menos que no podemos hacer es no chambear y no traer recurso al Municipio, como hemos tocado puertas en el Gobierno del Estado, hemos tocado puertas en el Gobierno Federal, esperemos que en esta ocasión esta puerta se abra, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias Secretario. Nada más una duda en cuanto a una de las obras que mencionabas Manuel; la 3° tercera etapa del Parque Lineal Los Guayabos, yo pensé que era una obra que ya estaba concluida y veo que tiene un gran porcentaje designado, no sé si nos puedan dar una descripción breve de en qué consiste esa obra, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Llevamos 3 tres etapas en ese Parque; la primera consistió en un tramo de Las Peñas, prácticamente pasó por la Colonia A.C.F.E, después se continuó hasta Belisario Domínguez con la 2° segunda etapa, que es donde está un bonito parque ahí. La 3° tercera etapa

decidimos hacerla de Ramón Corona a Zaragoza, pero nos falta la 4° cuarta que es Zaragoza a Belisario Domínguez, para poder tener ya ahora sí un Parque Lineal completo, desde Ramón Corona hasta Las Peñas. Si tú pasas por Zaragoza, caminando de Norte a Sur, a tu mano derecha vas a ver que inicia el Parque, pero a tú mano izquierda, vas a ver un muro donde ahí continua la barranca, el arroyo. Entonces ahí sería la 4° cuarta etapa, no sería la 3° etapa, nomás para que quede asentado y ahí continuaríamos ese Parque, es cuanto. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Sí, yo me equivoqué, sí es la 4° cuarta etapa. Y también hacerles de su conocimiento que ya los proyectos técnicos también ya fueron entregados, ahora nos han pedido la parte jurídica y dentro de la parte jurídica pues es obviamente el acuerdo de Cabildo para seguir con esta gestión, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Nomás puntualizar lo de 3° tercer y 4° cuarta etapa; pedirte que si en el Dictamen quedó como 3° tercera, pedirte que se ponga el nombre correcto, nomás para aclararlo, porque no me quedó claro esa parte, gracias, es cuanto. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** En el Dictamen precisaríamos que es la 4° cuarta etapa y más bien mi comentario fue para describir rápidamente cuáles son las calles beneficiadas y yo ahí cometí el error de decir que era la 3° tercera etapa y es la 4° cuarta en el Proyecto que se está gestionando, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma, quien tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobada por unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús**

**Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 16:58 hrs. catorce horas, con cincuenta y ocho minutos, del día jueves 24 veinticuatro de Septiembre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 75 setenta y cinco, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -